



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 121, fecha: jueves, 26 de Junio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2025

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 02/2025, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, que se hace público resumido en los siguientes términos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
151	619	Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados a uso general. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.460,00
TOTAL GASTOS			2.460,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
165	623	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1.000,00
341	480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	1.000,00
164	210	Reparaciones, mantenimiento y conservación. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	460,00



		TOTAL GASTOS	2.460,00
--	--	--------------	----------

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Valdarachas a 24 de junio de 2025. La Alcaldesa. Fdo.- Beatriz Troyano Martínez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9aec13ff219a2d816f7a3a97ffd4038c18173ed5